

El análisis de riesgos es un documento más de todos los que deben de formar parte de los diferentes estudios de seguridad de la presa. No es el único pero sí uno más. Hay que tener en cuenta que la seguridad debe de abordarse teniendo en cuenta las características de aguas abajo y estas pueden ser variables en función del tiempo. Es decir, pueden presentarse cuando ya la presa esté construida y como consecuencia, solo se podrá actuar en ella mediante una explotación adecuada a la nueva situación.

Los daños que la rotura de la presa puede generar aguas abajo deben ser analizados como una situación excepcional, pero han de ser estudiados, pues en las sociedades avanzadas se redactan planes de emergencia para tener prevista la actuación más adecuada si se presentase este caso y dejar a la improvisación lo menos posible las diferentes acciones a realizar.

Dada la variabilidad de la situación aguas abajo de la presa que es desconocida en el momento de redactar el proyecto y de la ejecución de la obra, el realizar un análisis de riesgo (yo diría mejor un análisis de incertidumbre), no es algo del todo inútil. Otra cosa es que se quiera elevar a categoría el documento de análisis de riesgos en el momento de la redacción del proyecto, pues en este caso el redactor del mismo ya puede tener en cuenta todo lo existente aguas abajo, aunque este conocimiento no debe tener influencia en la redacción y ejecución del proyecto en lo que a elementos de seguridad se refiere.

Miguel Cabrera